SOLICITUD DE SUPERVISOR DEL 27 DE AGOSTO DE 2025	**OTROSI N° 003 – ADICIÓN EN VALOR Y PRORROGA DE TIEMPO**
CONTRATO DE OBRA Nro.	**EDUH-IP-005-2024**
FECHA DEL CONTRATO	OCTUBRE 24 DE 2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACIÓN PRIVADA
OBJETO CONTRACTUAL	**"CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ADULTO MAYOR EN EL DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA"**
CAUSAL	Artículo 38 del Acuerdo expedido por la Junta Directiva Nro. 002 del 16 de marzo del 2021. "Se contratará a través del procedimiento de Invitación Privada aquellos bienes, obras y servicios que requiera la EDUH TURBO, cuya cuantía sea superior a seiscientos (600) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes – SMMLV incluido IVA, hasta seis mil (6000) SMLMV incluido IVA, siempre y cuando no exista Contrato Marco a través del cual se pueda ejecutar el objeto requerido.
CONTRATANTE	**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO"** Nit N° 901.465.989-2 **R./LEGAL. CRISTHIAN ARTURO MEDRANO RAMOS,** identificado con cedula de ciudadanía número 1.128.442.455, expedida en la Ciudad de Medellín, Antioquia
CONTRATISTA	**COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA CONSTRUCCION S.A.S.** Nit. N° 811.033.840-4 R/L. **SANDRA MILENA SANCHEZ DIAZ,** identificada con cedula de ciudadanía N° 30.671.543 expedida en el Municipio de Lorica, Córdoba.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	130 DEL 9 DE OCTUBRE DE 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	252 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2024
Nº RUBRO PRESUPUESTAL Y DESCRIPCIÓN	**2.3.2.02.02.005 – CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION**
VALOR DEL CONTRATO	**DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L. ($2.773.708.832.oo)**
PLAZO	**TRES (3) MESES**
FECHA DE INICIO	**15 DE NOVIEMBRE DE 2024**
FECHA PROBALE TERMINACIÓN	**14 DE FEBRERO DE 2024**
SUSPENSION N° 1	**20 DE DICIEMBRE DE 2024**
REINICIO N° 1	**17 DE ENERO DE 2025**
NUEVA FECHA DE TERMINACION	**MARZO 13 DE 2025.**
PRORROGA EN TIEMPO N° 1	**VEINTISEIS (26) DIAS**
LUGAR Y FECHA	**MARZO 11 DE 2025**
NUEVA FECHA DE TERMINACION	**ABRIL 8 DE 2025**
PRORROGA EN TIEMPO N° 2	**VEINTISEIS (26) DIAS**
LUGAR Y FECHA	**ABRIL 7 DE 2025**
NUEVA FECHA DE TERMINACION	**JUNIO 8 DE 2025**
SUSPENSION N° 2	**JUNIO 4 DE 2025**
REINICIO N° 2	**AGOSTO 25 DE 2025**

NUEVA FECHA DE TERMINACION	**AGOSTO 29 DE 2025**
ADICION EN VALOR	**DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L. ($249.500.000.oo)**
PRORROGA EN TIEMPO N° 3	**NOVENTA (90) DÍAS**
LUGAR Y FECHA	**AGOSTO 25 DE 2025**
NUEVA FECHA DE TERMINACION	**NOVIEMBRE 28 DE 2025**

Entre los suscritos el doctor **CRISTHIAN ARTURO MEDRANO RAMOS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.128.442.455, expedida en la Ciudad de Medellín, Antioquia, actuando en calidad de Gerente y/o Representante Legal de la Entidad de Derecho Público denominada **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO"**, con número de identificación tributaria NIT N°901.465.989-2, plenamente facultado para celebrar contratos de conformidad con el acuerdo 001 del 16 de marzo de 2021 expedido por la Junta directiva de la EDUH TURBO, Acuerdo del concejo Distrital Nro. 001 del 16 de Enero de 2021, Acuerdo de la Junta Directiva de la EDUH TURBO Nro. 002 del 16 de marzo del 2021, Decreto de nombramiento número 019 del 02 de enero de 2025, acta de posesión número 013 del 02 de enero de 2025, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominará **CONTRATANTE** de una parte y otra parte el Señor **SANDRA MILENA SANCHEZ DIAZ,** identificada con cedula de ciudadanía N° 30.671.543 expedida en el Municipio de Lorica, Córdoba, en calidad de Representante legal de la Sociedad denominada **COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA CONSTRUCCION S.A.S.**, identificada tributariamente con Nit. N° 811.033.840-4, en calidad de Contratista, se ha convenido suscribir mediante el presente **OTROSI N° 003,** denominado prorroga en tiempo y adición en valor al contrato **EDUH-IP-005-2024,** de conformidad con las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

Que entre la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", identificada con número tributario NIT N°901.465.989-2, representada legamente por el Doctor **CRISTHIAN ARTURO MEDRANO RAMOS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.128.442.455, expedida en la Ciudad de Medellín, plenamente facultado para celebrar contratos de conformidad con el acuerdo 001 del 16 de marzo de 2021 expedido por la Junta directiva de la EDUH TURBO, Acuerdo del concejo Distrital Nro. 001 del 16 de Enero de 2021, Acuerdo de la Junta Directiva de la EDUH TURBO Nro. 002 del 16 de marzo del 2021, Decreto de nombramiento número 019 del 02 de enero de 2025, acta de posesión número 013 del 02 de enero de 2025, de una parte y otra parte el Señor **SANDRA MILENA SANCHEZ DIAZ,** identificada con cedula de ciudadanía N° 30.671.543 expedida en el Municipio de Lorica, Córdoba, en calidad de Representante legal de la Sociedad denominada **COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA CONSTRUCCION S.A.S.**, identificada tributariamente con Nit. N° 811.033.840-4, en calidad de Contratista, celebraron el contrato **EDUH-IP-005-2024,** del día veintitrés (23) del mes de Mayo del año dos mil veinticinco (2025), cuyo objeto contractual es: **CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ADULTO MAYOR EN EL DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA***;* por un valor de **DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L. ($2.773.708.832.oo)** y un plazo de **TRES (3) MESES**, con acta de inicio del día Quince (15) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro (2024) y fecha de terminación el día Catorce (14) del mes de Febrero del año dos mil veinticinco (2025).

Que el Supervisor de la Obra de fecha del día Once (11) del mes de Marzo del año dos mil veinticinco (2025), realiza la justificación de la prórroga en tiempo el cual reza

"Respetuosamente solicito conceder prorroga por Veintiséis (26) días, al contrato. EDUH- **EDUH-IP-005- 2024 OCTUBRE 24 DE 2024**. se expone, para el contrato en referencia, dicha solicitud se fundamenta en las condiciones

climáticas adversas, específicamente las constantes lluvias, que han generado retrasos en la ejecución del proyecto, afectando el cumplimiento de los plazos estipulados en el contrato".

Así mismo, mediate documento de fecha 11 de marzo de 2025, la interventoría del contrato, avala esta solicitud.

Que el Contratista de la Obra, el día 07 de Abril de 2025, realiza solicitud de la prórroga del contrato en los siguientes términos: Por medio del presente escrito, me permito solicitar de manera formal una prórroga en el tiempo de ejecución del proyecto "Centro Día del Adulto Mayor en Turbo, Antioquia", el cual se encuentra actualmente en desarrollo bajo el contrato 2024 - EDUH-IP005. La solicitud de ampliación de plazo obedece a la necesidad de cumplir con los requisitos establecidos por el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), cuyo proceso ha implicado ajustes técnicos, revisiones, y la obtención de certificaciones exigidas por la normativa vigente. Estas gestiones han requerido mayor tiempo del previsto, lo cual ha afectado el cronograma original de ejecución. Con el fin de garantizar la legalidad, seguridad y calidad de las instalaciones eléctricas del proyecto, así como de cumplir con todos los lineamientos técnicos establecidos por el RETIE, solicitamos una prórroga de 60 días, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo actual. Agradecemos de antemano su comprensión y atención, y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional para formalizar esta solicitud

Que el Interventor de la Obra, el día 07 de Abril de 2025, en atención a la solicitud realizada por el Contratista de la Obra, realiza solicitud de la prórroga del contrato en los siguientes términos: Me permito, en calidad de director de Interventoría del proyecto "Centro Día del Adulto Mayor en Turbo, Antioquia", remitir a usted la presente solicitud de prórroga en el tiempo establecido para la ejecución de dicha obra. Esta solicitud se fundamenta en los requerimientos del proceso de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), los cuales han implicado la necesidad de realizar gestiones adicionales, como revisiones técnicas especializadas, adecuaciones en el diseño eléctrico, y la tramitación de certificaciones exigidas por la normativa vigente. Dado que estos procesos han incidido directamente en los tiempos previstos para la ejecución del proyecto, y con el objetivo de garantizar el cumplimiento normativo y la calidad de la obra, se considera pertinente y necesario ampliar el plazo actual en 60 días, a partir de su vencimiento contractual.

Que el Supervisor de la Obra, el día 07 de Abril de 2025, realiza la justificación de la prórroga del contrato en los siguientes términos: Respetuosamente solicito conceder prorroga por Dos (2) meses, al contrato. EDUH- ***EDUH-IP-005-2024 OCTUBRE 24 DE 2024****. se expone, para el contrato en referencia, dicha solicitud se fundamenta en los requerimientos del proceso de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), los cuales han implicado la necesidad de realizar gestiones adicionales, como revisiones técnicas especializadas, adecuaciones en el diseño eléctrico, y la tramitación de certificaciones exigidas por la normativa vigente, los cuales son emitidos por agentes externos a la ejecución del contrato.*

Que, por las razones antes expuestas, y el análisis de la situación, y tras considerar detenidamente las manifestaciones realizadas, se *ha decidido realizar prorroga al Contrato de Obra número* ***EDUH-IP-005- 2024*** *por un periodo* ***DOS (2) MESES*** *calendario.*

Quedando de la siguiente manera: ***CLÁUSULA QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO****: El plazo de ejecución del presente proceso contractual será de* ***CINCO (5) MESES Y VEINTISEIS (26) DIAS****, contados a partir de la firma del Acta de Inicio.*

Estableciendo nueva fecha de terminación: ***EL DIA OCHO (8) DE JUNIO DE 2025****".*

Que el día Cuatro (4) del mes de Junio de 2025, el contrato fue suspendido y se reinició el día 25 del mes de agosto de 2025, por las razones que se exponen en los documentos que hacen parte integral del presente otrosí al contrato **EDUH-IP-005-2024**.

Que el Contratista el día Veinticinco (25) del mes de Agosto del año dos mil veinticinco (2025), realiza solicitud de prorroga y adición en tiempo en los siguientes términos:

Director de Interventoría
Apartadó, Antioquia

Asunto: Solicitud de prórroga y adición presupuestal.

Referencia: EDUH-IP-005-2024 "CONTRUCCION DEL CENTRO DE ADULTO MAYOR EN EL DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA

Cordial saludo,

Por medio de la presente, LA COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA CONSTRUCCIÓN, identificada con NIT 811.033.840-4 y representada legalmente por SANDRA MILENA SÁNCHEZ DÍAZ, se permite solicitar formalmente una prórroga de 90 días en el plazo de ejecución, así como una adición presupuestal por valor de $499.500.000 (cuatrocientos noventa y nueve millones quinientos mil pesos moneda corriente) para el contrato No. 2024- EDUH-IP-005: "Construcción del Centro del Adulto Mayor en el Distrito de Turbo, Antioquia".

Esta solicitud se fundamenta en los siguientes hallazgos técnicos y necesidades identificadas durante el análisis del estado actual de la obra:

1. Urbanismo y confort: Se requiere adecuación de espacios para garantizar un ambiente funcional y agradable para los usuarios del centro.
2. Suministro de agua: Debido a la intermitencia del servicio de acueducto en el Distrito de Turbo (especialmente en épocas de verano), se propone la construcción de un tanque subterráneo de 32.000 litros (32 m³) y la instalación de una planta de potabilización con capacidad de 3.000 litros/hora, asegurando calidad y continuidad en el suministro.

Documentos anexos:
- *Balance de obra actualizado.*
- *Memoria de cantidades.*
- *Análisis de precios unitarios (APU) de obras no previstas.*

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos atentos a sus indicaciones para avanzar en los trámites requeridos.

Que el Supervisor de la Obra, el día 25 de Agosto de 2025, realiza la justificación de la prórroga del contrato en los siguientes términos: Respetuosamente solicito conceder prorroga por Noventa (90) Días, y la adición en valor al contrato. **EDUH-IP-005-2024,** como se evidencia en los documentos adjuntos y que hacen parte integral del presente documento.

En mérito de lo expuesto, el Gerente de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO"

ACUERDA:

CLAUSULA PRIMERA: ADICIONAR a la **CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR.** La suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L. ($249.500.000.oo),** quedando de la siguiente manera **CLAUSULA SEGUNDA. VALOR.** Para todos los efectos legales, de acuerdo con la propuesta presentada el presente contrato tiene un valor de **TRES MIL VEINTITRES Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA DOS PESOS M/L. ($3.023.208.832.oo).**

CLÁUSULA SEGUNDA: **PRORROGAR** a la **CLAUSULA QUINTA. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.** Se procede a prorrogar el plazo de ejecución de Noventa (90) días, quedando de la siguiente manera la **CLAUSULA QUINTA. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.** El plazo de ejecución del presente proceso contractual será de **SIETE (7) MESES Y VEINTIDOS (22) DIAS,** estableciendo como nueva fecha probable de finalización el día **Veintinueve (29) de Noviembre de 2025**.

CLÁUSULA TERCERA: **GARANTIAS CONTRACTUALES**. El Contratista se compromete a ampliar las pólizas establecidas en el contrato **EDUH-IP-005-2024** del día 23 de mayo de 2025, en los términos allí pactados y de acuerdo al presente documento.

CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS. Hacen parte integral del presente documento: 1. Solicitud de prorroga donde se evidencia, las solicitudes de prorroga en tiempo y adición en valor. 2. Copia de la carta que envía la auditoria al supervisor del contrato, que avala la solicitud realizada por parte del contratista.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE ESTIPULACIONES. Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del Contrato número **EDUH-IP-005-2024** del día Veintiocho (28) del mes de Octubre del año dos mil veinticinco (2025), no modificadas por el presente acuerdo permanecen vigentes.

CLAUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma por las partes en el Distrito de Turbo, Antioquia, a los Veintisiete (27) días del mes de Agosto del año dos mil veinticinco (2025)

Por la Entidad Contratante,

CRISTHIAN ARTURO MEDRANO RAMOS
Gerente EDUH
Supervisor

Por la Contratista.

SANDRA MILENA SANCHEZ DIAZ
R/L. CONTRUCCIONES VICNURPAO S.A.S.
Contratista

Elaboró: Everth E Navarro de los Reyes//Subgerente Contratación Estatal y defensa Jurídica de la EDUH TURBO